

Fecha: 08/09/2025

Consecutivo No. 26-25

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

DEBE A:

ELIANA KARINA ALVAREZ PINEDA
C.C. 39046407 de Santa Marta (Magdalena).

LA SUMA DE:

Seis Millones Trescientos Mil pesos
(\$6.300.000)

Por concepto de:

05 pago correspondiente al período del 04 de agosto al 03 de septiembre de 2025, según contrato de prestación de servicios profesionales No. 077 de 2025, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Sanitaria y Ambiental a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - Corpamag".	\$6.300.000
--	-------------

Cordialmente,



Eliana Karina Alvarez Pineda
C.C. 39046407 de Santa Marta.
Teléfono: 3013847605
Dirección: Kra 14 No. 29ª-86 Bavaria
Datos bancarios: Cuenta de ahorros Bancolombia No. 779 341120 78
Correo electrónico: elianakalvarezp@gmail.com

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																					
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono	Exonerado SENA e ICBF									
CC 3904407		AVAREZ PINEDA ELIANA KARINA	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		KSA 14 NO. 294-86 EDIFICIO ATILMA 1301		SANTA MARTA-MAGDALENA		3013847605	No									
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																					
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor											
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco		Días Mora		Valor										
2023-08	2023-08	1747673338	9490477005	1	2023/09/02	2023/09/03	BANCOLOMBIA		1		\$780,200										
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS		PARAFISCALES							
No.	Identificac ión	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte			
1	CC 3904407	AVAREZ PINEDA ELIANA KARINA	25-14	30	\$2,520,000	\$403,200	EP5005	30	\$2,520,000	\$315,000	0	50	\$0	\$0	14-25	30	\$2,520,000	\$61,400	0	50	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,520,000	\$403,200			\$2,520,000	\$315,000			\$0	\$0			\$2,520,000	\$61,400			\$0
RESUMEN DE PAGO																					
RIESGO		CODIGO	NTT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR										
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$403,200	\$300		50		\$403,500										
COLPENSIONES			25-14		7	\$403,200	\$300		50		\$403,500										
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$61,400	\$100		50		\$61,500										
COLOMBIA			14-25		3	\$61,400	\$100		50		\$61,500										
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$315,000	\$200		50		\$315,200										
SANTAS			EP5005		6	\$315,000	\$200		50		\$315,200										
TOTAL					1	\$779,600	\$600		\$0		\$780,200										

Santa Marta, 08 de septiembre de 2025

Señores
CORPAMAG
Santa Marta

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

Yo, ELIANA KARINA ALVAREZ PINEDA identificado con cedula de ciudadanía No. 39046407 expedida en Santa Marta, Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, **informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS** (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

Igualmente certifico que conforme a la res. DIAN 042/2020 en su artículo 6to numeral 3ro, no estoy obligado a expedir factura electrónica por no haber generado ingresos mayores a 3.500 UVT el año anterior (art 437 parágrafo 3ro Numeral 1)



Eliana Karina Alvarez Pineda
C.C. 39046407
Cel. 3013847605
Correo electrónico: elianakalvarezp@gmail.com

Septiembre 08 de 2025

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CORPAMAG
Santa Marta - Magdalena

Por medio del presente escrito allego respetuosamente el informe general de las actuaciones realizadas por la suscrita en el periodo correspondiente a lo gestionado desde el 04 de agosto al 03 de septiembre de 2025, en virtud de la ejecución del contrato de prestación de servicio No. 077 de 2025 celebrado con la Corporación.

INFORME DE ACTUACIONES CORPAMAG

CONTRATISTA: ELIANA KARINA ALVAREZ PINEDA

CONTRATO No. 077 DE 2025

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

SUPERVISOR: Ing. Gustavo Pertuz Valdés -Subdirector de Gestión Ambiental

OBJETIVO

Cumplir con las funciones encomendadas por el jefe Inmediato de acuerdo con las exigencias Institucionales.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN VIRTUD DEL CONTRATO

Una vez fue recibida la información por la Subdirección de Gestión Ambiental se procede con la atención de lo siguiente:

-Se realizó reunión con la oficina de jurídica para apoyar la respuesta de medida cautelar interpuesta por el señor Carlos Padilla con respecto a la licencia ambiental emitida por Corpamag con relación al relleno sanitario La María -Ciénaga.

-Se adelantó atención al expediente 5539 con relación al Plan de contingencias para el transporte de hidrocarburos de la empresa Tanques y Servicios del Casanare s.a.s.

-Se adelantó atención al expediente 4437 con relación al Plan de contingencias de Cotranscopetrol sas para el manejo de emergencias transporte de hidrocarburos, derivados y sustancias en carrotanques en jurisdicción de Corpamag.

-Se adelantó atención al expediente 5448 sobre el Plan de Contingencias presentado por la empresa Coltanques s.a.s.

-Seguimiento a la operación mensual del Proyecto de construcción y funcionamiento del relleno sanitario regional denominado Humedales del Sur, Santa Ana – magdalena. Expediente 3405.

-Se adelantó concepto de seguimiento a la licencia ambiental otorgada a la Alcaldía municipal de Santa Ana, Magdalena, mediante la resolución No. 2715 del 21 de noviembre de 2008 para la construcción y operación del relleno sanitario regional Humedales del Sur.

-Se adelantó reunión con el Ecosistema Humedales del Sur - Santa Ana. Magdalena sobre las inquietudes planteadas sobre el relleno regional con relación a la no operación.

-Se adelantó concepto de seguimiento a la licencia ambiental otorgada a la empresa OPERADORES DE SERVICIOS DE LA SIERRA para la construcción y operación del relleno sanitario regional La Maria ubicado en el municipio de Ciénaga – Expediente 2242.

-Complemento al Informe de cumplimiento Ambiental del ICA 52 con respecto a la operación del relleno sanitario La María -Ciénaga.

-Complemento a la atención auto 2074 del 18 de noviembre de 2024, relacionado con obligaciones del ICA 45 de la empresa Operadores de Servicio de la Sierra correspondiente al relleno sanitario La María.

-Evaluación complemento al auto 1412 de 2024 información relacionada con el ICA 49 de la empresa Operadores de Servicio de la Sierra relacionada con el relleno sanitario La María.

-Evaluación de la información ajustada reportada en el auto 1682 de 2024 evaluación ICA No. 29 Operadores de Servicio de la Sierra correspondiente al relleno sanitario La María de Ciénaga.

-Se realizaron visitas en campo en el sector de Palmira, Nueva Frontera e Islas del Rosario con funcionarios de la oficina de Planeación y la Subdirección de Educación Ambiental para el proyecto de recuperación de zonas críticas por presencia de residuos sólidos y conservación de ecosistemas estratégicos en la Ciénaga grande de Santa Marta.

-Se adelantaron reuniones internas para definir lineamientos para avanzar en la agenda bananera con respecto a la problemática de gestión de residuos y desarrollo de las recuperadoras de plástico en zona bananera y municipio vecinos.

-Se adelantaron dos reuniones pertinentes con la subdirección de educación ambiental para definir las alternativas de solución propuestas para el proyecto borrador de pueblo viejo.

-Se trabajo en los avances sobre la estrategia de gobernanza y sostenibilidad ambiental con el área de negocios verdes y la Subdirección de Gestión Ambiental para el proyecto borrador para fortalecer las condiciones ambientales sobre los sitios estratégicos afectados por residuos sólidos en pueblo viejo.

-Se realizó reunión y recorrido en campo con la alcaldía de pueblo viejo (áreas de planeación y Umata) para avanzar en el proyecto sobre recuperación de zonas críticas por presencia de residuos sólidos y conservación de ecosistemas estratégicos en la Ciénaga grande de Santa Marta. Se delegaron temáticas desde su competencia a la Subdirección de Educación Ambiental y oficina de Planeación para revisar, ajustar y presentar nuevamente.

-Se realizó visita técnica de seguimiento mensual al relleno sanitario la María de Ciénaga y el Relleno Sanitario Palangana.

-Se avanzó en la revisión de radicados que no aplica respuesta relacionados con Dictamen Técnico Ambiental en el IDOC

-Revisar y dar atención a los informes de respuesta presentados con relación a la evaluación de los ICAS de los rellenos sanitarios La María y Parque Ambiental Palangana.

CONCLUSIONES: El trabajo desarrollado se efectuó de manera profesional y responsable, cumpliendo con lo requerido.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eliana Karina Alvarez Pineda". The signature is fluid and cursive, with the first name "Eliana" being more prominent.

ELIANA KARINA ALVAREZ PINEDA
CONTRATISTA